

Recibo No.: 0028455477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaCbPekiDTimphj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CRACK THE CODE
Sigla: No reportó
Nit: 901776140-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021322-22
Fecha inscripción: 03 de Noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A No. 16 A SUR 38 OF 1301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mvelez@crackthecode.la
Teléfono comercial 1: 6044900348
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 16 A SUR 38 OF 1301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mvelez@crackthecode.la
Teléfono para notificación 1: 6044900348
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CRACK THE CODE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0028455477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaCbPekiDTimphj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 2023 de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 03 de noviembre de 2023, con el No.3873 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CRACK THE CODE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la entidad es apoyar la ciencia, tecnología e innovación en Colombia. En ese propósito, se propenderá por integrar la cultura científica, tecnológica e innovadora a la cultura regional y nacional, para lograr la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia.

En desarrollo de su objeto la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades dirigidas especialmente a niños y jóvenes:

1.Conformar alianzas estratégicas y/o convenios con empresas privadas y entidades del sector público (tanto a nivel municipal, departamental, nacional como internacional) para el desarrollo de iniciativas para el mejoramiento del acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación: especialmente en la población joven.

2.Propiciar e impulsar espacios sociales y económicos que propendan por el desarrollo del sector tecnológico y de innovación en Colombia.

3.Realizar o recibir donaciones o cualquier otra forma de canalización de recursos económicos, para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto social.

Recibo No.: 0028455477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaCbPekiDTimphj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La enumeración anterior no es taxativa sino enunciativo y por tanto la Fundación podrá realizar toda clase de contratos y/o convenios o acuerdos con entes públicos, privados o mixtos en desarrollo de su objeto social.

PATRIMONIO

\$115.535.860,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La Fundación tendrá un representante legal. El Representante Legal tendrá un Representante Legal Suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Tanto el Representante Legal como el Representante Legal Suplente podrán actuar sin limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. Son funciones del representante legal:

1. Ejercer la representación legal de la entidad.
2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
3. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 2023, de los Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2023, con el No.3873 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL MAR VELEZ OSORNO	C.C. 1.127.802.511

Por Extracto de Acta No. 7 del 25 de abril de 2025, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2025,

Recibo No.: 0028455477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaCbPekiDTimphj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 1530 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CAMILA PUERTA RESTREPO	C.C. 1.001.232.967

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 29 de febrero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024, con el No. 1240 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CELT CONSULTORES S.A.S.	NIT. 900.262.135-4

Por Comunicación del 11 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025, con el No. 1111 del Libro I, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAIR ALBERTO BALETA LATORRE	C.C. 1.065.816.260 TP. No.237883 -T
--------------------------	--------------------------------	--

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.3 del 02/04/2024 de Asamblea	730 del 20/03/2025 del L.I
Acta No.4 del 16/07/2024 de Asamblea	794 del 26/03/2025 del L.I
Acta No.5 del 14/01/2025 de Asamblea	919 del 03/04/2025 del L.I
Ext Acta No.7 del 25/04/2025 de Asamblea	1529 del 28/04/2025 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días

Recibo No.: 0028455477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaCbPekiDTimphj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7490

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$477,530,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0028455477

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: niaCbPekiDTimphj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros